



LIGA PAMPEANA DE FUTBOL
BOLETIN N° 32/26

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SESION REALIZADA EN GRAL. PICO
el día Lunes 14 de Septiembre de 2026

PRESIDENCIA: Luis Ovin.-

PRESENTES: Damián Rattalino (Vicepresidente); Agustín Bertone (All Boys); Miguel Viola (Costa Brava); Nicolás Salas (Cult. Argentino); Martín Ríos (Calefu F. C); Norberto Cuevas (Ferro de Pico); Miguel Rojo (Juv. Regional); Rubén Alvarez (Sp. Realico) y Juan C. Massano (Pico F. C).-

AUSENTES: Alvear F. C; Ferro de Alvear; Ferro de Realico; Dep. Belgrano; Estudiantil; Racing Club y Sp. Independiente.-

ESTANDO PRESENTES SE LOS INVITA A PRESENCIAR LA SESION: Herrero (Agr. Argentino); Allochis (Martini F. C); Delfino (A. Italia F. C); Iglesias (Larroude F. C).-

CORRESPONDENCIA: Notas de los clubes Estudiantil; Pico F. C; Club Rivadavia; Costa Brava; Dep. Ranqueles; Racing Club; Ferro de Realico; Martini F. C. y Ferro de Pico todos solicitando la intervención de la secretaria de la Liga para cerrar diversas sanciones de jugadores en el Sistema Comet, indican que, según sus registros, ya cumplieron las sanciones que figuran en el Sistema; se toma nota y se eleva la misma a correspondiente área para su tratamiento.- **Nota de la Liga de Gral. Roca** solicitando la intervención de la Liga Pampeana y cerrar la sanción al Jugador Gonzalez, Celso quien fuera a dicha Liga con penas pendientes de cumpliendo desde nuestro afiliado el club Ferro de Realico. Indican que según sus registros el mencionado jugador cumplió las sanciones pendientes; se toma nota y se envía al área pertinente.- **Notas de los clubes All Boys y Estudiantil** programando los partidos por el T. Extra a partir de las 18:30hs. el día Viernes 18; se toma nota y se programan los mismos.- **Notas de los clubes Sp. Independiente y Dep. Argentino** indicando que cambian la Localía de los partidos por el T. Extra y adelantan el inicio de los mismas, comenzando a partir de las 12:00hs; se toma nota y se programan los mismos.- **Notas de los clubes Rivadavia y Martini F. C.** comunicando que el partido de 5ta. División lo jugarán el día Viernes 18 desde las 20:00hs; se toma nota y se programa el partido. -**Notas de los clubes Costa Brava y Dxt** informando que la programación de los partidos por el T. Extra iniciará a partir de las 12:00hs; se toma nota y se programan los partidos.- **Nota de los clubes Jorge Newbery y Ferro de Realico** comunicando que el club Ferro de Realico será local en cancha del club Jorge Newbery para disputar el T. Extra; se toma nota y se programan los partidos.- **Notas de los clubes Sp. Independiente y Dep. Argentino** programando el partido de Primera División para el día Sábado 19 a partir de las 20:00hs; se toma nota y queda programado el mismo.-

Nota del club Sp. Realico informando que el partido de Primera División por el T. Copa Liga Pampeana lo disputarán el día Sábado 19 a partir de las 20:00hs; se toma nota y se programa el partido.- **Nota del club Rec. Larroude** informado sobre situación de pases de jugadores provenientes de la Liga de Villegas que oportunamente fueron denegados y el Consejo Federal del Futbol habilito por no estar reglamentada la manera en que deniega los pases la Liga de Villegas; se toma nota.-

NOTA DEL CLUB REC. LARROUDE: Luego de leída la misma, el Secretario Administrativo de la Liga da un breve resumen de lo sucedido explicando que oportunamente el club solicito, por intermedio de la liga de forma correcta los pases de los Jugadores: BENITEZ, Giuliano y ZAVANE, Enzo ambos provenientes del club Nelson T. Page de la Liga de Futbol de Gral. Villegas.

La Liga de Villegas deniega los pases indicando que un reglamento interno no le permite a los jugadores realizar reintegros entre los clubes de dicha Liga, acción no permitida por los Reglamentos del Consejo Federal del Futbol.

Recibida la Denegación de los pases, la Liga Pampeana de Futbol no puede objetar dicha decisión y comunica al club Rec. Larroude (publicando por Boletín Oficial) la denegatoria de dichos pases, no verificando a los jugadores para el club.-

El club realiza un reclamo, vía Comet al Consejo Federal del Futbol entendiendo que las razones expuestas para denegar los pases por parte de la Liga de Gral. Villegas no se ajustaban al reglamento de Transferencias Interligas.

El Consejo Federal del Futbol resuelve que no es factible responder transferencias interligas teniendo en cuenta reglamentaciones internas de cada liga, por lo tanto, al carcers de sustento la Denegatoria, verifica (el Consejo Federal del Futbol) hasta el 31/12/2026 a los jugadores en cuestión para el club Rec. Larroude.

El club solicita por medio de la mencionada nota, la incorporación a las Listas de Buena Fe, primero, indicando lo resuelto por el fallo del Consejo Federal del Futbol (los jugadores están verificados por este ente para su club) y segundo aduciendo que oportunamente el club Rec. Larroude tramito en tiempo y forma correcta los mencionados pases.

El Consejo Directivo de la Liga, si bien no tiene la potestad de aprobar o no la inclusión de jugadores a las Listas de Buena Fe, queda notificado sobre la incorporación de dichos jugadores a las correspondientes Listas de Buena Fe, entendiendo que lo resuelto por el Consejo Federal del Futbol es una acción oficial superior y no se debe objetar autorizando a la Secretaria de la Liga a la intervención de las Listas de Buena Fe del club Rec. Larroude.-

RECLAMO DEL CLUB COSTA BRAVA: El Sr. Viola, Delegado del club Costa Brava desea informar su disconformidad con las designaciones realizadas por el Colegio de Arbitros de la Liga para los partidos por el Torneo Extra, entendiendo que los partidos del pasado fin de semana la terna no estaba a la altura que la circunstancia de los partidos ameritaba (jugaron clásico entre Ferro de Pico y Costa Brava).-

EN EL DIA DE MAÑANA SE PUBLICARA EL ANEXO DEL BOLETIN CON LA NOMINA DE PASES TRAMITADOS EN LA PRESENTE SEMANA